Temuco
Contigo Mejor

DECRETO N° 038

TEMUCO, 06 ENE 2020

VISTOS:

1.- El D.L Nº 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.

2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del articulo Nº 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

4.- La solicitud N°08 de fecha 18.12.2019 de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Temuco.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A-267, patente FBFK-92**, del Departamento de Programas de Seguridad, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, realice funciones de patrullajes preventivos en sectores urbanos y rurales de la comuna de Temuco, visitas a terreno y apoyo en actividades de la Dirección de Seguridad Ciudadana, dentro de la comuna y con pasada a las comunas de Padre Las Casas, Galvarino y Chol Chol con el motivo de efectuar traslado de funcionarios municipales pertenecientes a esta Dirección, desde el día 01 de enero del año 2020 hasta el día 31 de diciembre del año 2020.

2. La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A - 267, patente FBFK-92 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, con pase a las comunas de Padre las Casas, Galvarino y Chol Chol durante el horario de 00:00 a las 23:59 horas.-

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
CAMIONETA NISSAN TERRANO DIESEL	A - 267	FBFK-92	SEGURIDAD CIUDADANA	ALEX LOPEZ FUENTEALBA	HENRY FERRADA VASQUEZ XIMENA CABRERA SEGUEL GUSTAVO FUENTES BARRA PABLO PEÑA RETAMAL OCTAVIO PARRA NOVOA PABLO MEDINA SILVA LUIS ULLOA RODRIGUEZ CRISTIAN ITURRA TRONCOSO JORGE LICANQUEO HUICHACURA JAIME MONCADA OVALLE JUAN ALBORNOZ HEWITT CLAUDIO OBANDO OLIVA RICARDO MARDONES SOTO MANUEL VEGA VEGA CLARA SANCHEZ TORRES BALTASAR MERCADO M. JUAN CARDENAS PEÑA LUIS NOA PINO ISAAC CONTRERAS BUSTOS OMAR LEAL GARRIDO EVELYN ROBLES JARA ADRIANA NAVARRETE CASTILLO

ID 1951339

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Programas de Seguridad de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/HFV/XCS

Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.